991010
Puerto Carreño

Respetado,
ARMEL CARACAS VIVEROS
Alcalde del municipio- Cumaribo
Alcaldía municipal
Correo: alcaldía@cumaribo-vichada.gov.co
Dirección: Calle 8 Nº13-37 Barrio Centro
Cumaribo- Vichada.

30 OCT 2024
000186

Asunto: Solicitud espacios físicos para formación.

Reciban un fraterno y cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito dirigirme a su despacho a fin de solicitar su amable colaboración para la disposición de un bien inmueble o tres ambientes de formación para impartir los programas de formación que el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) planea impartir en el municipio de Cumaribo en la vigencia 2025.

La iniciativa tiene como objetivo ofrecer oportunidades de capacitación técnica y profesional a la comunidad local, facilitando el acceso a educación que les permita mejorar sus habilidades y su competitividad en el mercado laboral, cada ambiente de formación debe contar con un área aproximada de 48 a 70 m2, con capacidad para 25 a 30 personas, que cuente con acceso a servicios básico como electricidad, agua potable, internet y baños.

En caso de disponer de este espacio físico podría ser recibido por medio de convenio, comodato o por medio de un memorando de entendimiento.

Consideramos que esta alianza permitirá beneficiar directamente a los ciudadanos, generando un impacto positivo en su calidad de vida y en el desarrollo socioeconómico de la región.

Quedamos atentos a su amable respuesta y valiosa colaboración.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Fernando Barrero Caballero
Fecha: 2024.10.30 09:22:41 -05'00'

Fernando Barrero Caballero
Subdirector de centro (E).

Proyectó: Ing. Yenni Liseth Pidiache Rivera – homóloga de construcciones regional.

Revisó: Denise Yuledis Mendivelso Garcia–Abogada judicial– contratista

991010
Puerto Carreño

30 OCT 2024

000187

Respetado,
CARLOS JULIO ORTEGA C.
Rector
Institución Educativa Sagrado corazón de Jesús
Correo: colsagrado@hotmail.com
Dirección: Barrio Alcaraván Cabecera municipal.
Cumaribo- Vichada.

Asunto: Solicitud espacios físicos para formación.

Reciban un fraterno y cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito dirigirme a su despacho a fin de solicitar su amable colaboración para la disposición de un bien inmueble o tres ambientes de formación para impartir los programas de formación que el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) planea impartir en el municipio de Cumaribo en la vigencia 2025.

La iniciativa tiene como objetivo ofrecer oportunidades de capacitación técnica y profesional a la comunidad local, facilitando el acceso a educación que les permita mejorar sus habilidades y su competitividad en el mercado laboral, cada ambiente de formación debe contar con un área aproximada de 60 a 80 m2, con capacidad para 25 a 30 personas, que cuente con acceso a servicios básico como electricidad, agua potable, internet y baños.

En caso de disponer de este espacio físico podría ser recibido por medio de convenio, comodato o por medio de un memorando de entendimiento.

Consideramos que esta alianza permitirá beneficiar directamente a los ciudadanos, generando un impacto positivo en su calidad de vida y en el desarrollo socioeconómico de la región.

Quedamos atentos a su amable respuesta y valiosa colaboración.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por
Fernando Barrero Caballero
Fecha: 2024.10.30 09:23:23 -05'00'

Fernando Barrero Caballero
Subdirector de centro (E).

Proyectó: Ing. Yenni Liseth Pidiache Rivera – homóloga de construcciones regional.

Revisó: Denise Yuledis Mendivelso Garcia–Abogada judicial– contratista

991010
Puerto Carreño

30 OCT 2024
000182

Dr.
HECSON ALEXYS BENITO CASTRO
Gobernador
Departamento de Vichada.
despacho@vichada.gov.co; contactenos@vichada.gov.co
HERMIDES JOVEN CELIS
Secretario de gobierno y administración
jefedegobierno@vichada.gov.co

Asunto: Solicitud espacios físicos para impartir formación y ubicar áreas administrativas vigencia 2025.

Reciban un fraterno y cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito dirigirme a su despacho a fin de solicitar su amable colaboración para la disposición de espacios físicos en los diferentes municipios del departamento, a fin de poder ser utilizados de la siguiente forma:

- **Municipio de Puerto Carreño.**

1. Un primer espacio físico o ambiente para impartir programas de formación gratuitos a cargo del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). La iniciativa tiene como objetivo ofrecer oportunidades de capacitación técnica y profesional a la comunidad local, facilitando el acceso a educación que les permita mejorar sus habilidades y su competitividad en el mercado laboral, el espacio físico requerido para impartir formación es de un área aproximada de 60 a 80 m2, con capacidad para 25 a 30 personas, que cuente con acceso a servicios básico como electricidad, agua potable, internet y baños.
2. Un segundo espacio físico (inmueble) con un área aproximada de 900m2 que pueda ser utilizado para la ubicación y puesta en funcionamiento del archivo central del Sena y salvaguardar los bienes muebles propiedad del Sena, que se ubican en almacén, bodegas y gimnasio.

- **Municipio de la Primavera.**

 Tres ambientes de formación para impartir los programas de formación que el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) planea impartir en el municipio de la primavera en la vigencia 2025. La iniciativa tiene como objetivo ofrecer oportunidades de capacitación técnica y profesional a la comunidad local, facilitando el acceso a educación que les permita mejorar sus habilidades y su competitividad en el mercado laboral, cada ambiente de formación debe contar con un área aproximada de 60 a 80 m2, con capacidad para 25 a 30 personas, que cuente con acceso a servicios básico como electricidad, agua potable, internet y baños.

- **Municipio de Cumaribo.**

 Tres ambientes de formación para impartir los programas de formación que el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) planea impartir en el municipio de Cumaribo en la vigencia 2025. La iniciativa tiene como objetivo ofrecer oportunidades de capacitación técnica y profesional a la comunidad local, facilitando el acceso a educación que les permita mejorar sus habilidades y su competitividad en el mercado laboral, cada ambiente de formación debe contar con un área aproximada de 60 a 80 m2, con capacidad para 25 a 30 personas, que cuente con acceso a servicios básico como electricidad, agua potable, internet y baños.

- **Municipio de Santa Rosalía.**

 Dos ambientes de formación para impartir los programas de formación que el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) planea impartir en el municipio de Santa Rosalía en la vigencia 2025. La iniciativa tiene como objetivo ofrecer oportunidades de capacitación técnica y profesional a la comunidad local, facilitando el acceso a educación que les permita mejorar sus habilidades y su competitividad en el mercado laboral, cada ambiente de formación debe contar con un área aproximada de 60 a 80 m2, con capacidad para 25 a 30 personas, que cuente con acceso a servicios básico como electricidad, agua potable, internet y baños.

En caso de disponer de estos espacios físicos podría ser recibido por medio de convenio, comodato o por medio de un memorando de entendimiento.

Consideramos que esta alianza permitirá beneficiar directamente a los ciudadanos, generando un impacto positivo en su calidad de vida y en el desarrollo socioeconómico de la región.

Quedamos atentos a su amable respuesta y valiosa colaboración.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Fernando Barrero Caballero
Fecha: 2024.10.30 15:52:30 -05'00'

Fernando Barrero Caballero
Subdirector de centro (E).

Proyectó: ing. Yenni Liseth Pidiache Rivera – homóloga de construcciones regional.

Revisó: Denise Yuledis Mendivelso Garcia–Abogada Gestión de Contractual